

# La **OISS** del siglo **XXI**



CRÉDITOS

# Índice

---

INTRODUCCIÓN (Por Adolfo Jiménez Fernández).....	VII
1. La OISS.....	VII
2. Panorama actual de la Seguridad Social .....	VII
3. La OISS del siglo XXI .....	IX
CAPÍTULO 1: LOS CONGRESOS IBEROAMERICANOS Y LA MODERNIZACIÓN DE LA OISS .....	1
1. XI Congreso iberoamericano de Seguridad Social. Punta del Este (Uruguay), diciembre de 1995 .....	1
2. XII Congreso iberoamericano de Seguridad Social. Santiago de Chile (Chile), septiembre 1999 .....	8
3. XIII Congreso iberoamericano de Seguridad Social. Salvador de Bahía (Brasil), marzo 2004.....	13
4. Declaración del XIII Congreso iberoamericano de Seguridad Social .....	14
5. Homenaje a personajes distinguidos por su aportación a la Seguridad Social en el último medio siglo .....	18
6. Convocado el XIV Congreso iberoamericano de Seguridad Social .....	20
CAPÍTULO 2. LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS Y LA OISS.....	21
1. Acuerdos de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno en relación con la Seguridad Social y la OISS .....	23
2. Acuerdo sobre la Seguridad Social en Iberoamérica.....	28
3. Documento de elevación de Acuerdo sobre Seguridad Social en Iberoamérica a la Cumbre de Jefes de Estado.....	38
4. Conferencia de Ministros de la Unión Europea (U.E.), Iberoamérica y Caribe.....	42
5. IV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social .....	44
6. Documento final de la V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social.....	50
7. Declaración de Iquique. VI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social .....	57

CAPÍTULO 3. EL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL .....	65
1. Declaraciones de Ministros de Trabajo sobre el Convenio Multilateral iberoamericano de Seguridad Social .....	70
2. Texto del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.....	78
3. Apresentações Ministros do Trabalho .....	99
4. Convenção Multilateral Iberoamericana de Segurança Social .....	107
CAPÍTULO 4. BANCO DE INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL IBEROAMERICANOS.....	127
CAPÍTULO 5. LA CONTRIBUCIÓN DE LA OISS A LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL.....	135
1. Mercado Común del Sur (Mercosur) .....	136
2. Comunidad Andina de Naciones (CAN).....	140
3. Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur .....	141
4. Reglamento Administrativo para la aplicación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur.....	150
5. Decisión 583. Sustitución de la Decisión 546, Instrumento Andino de Seguridad Social.....	157
CAPÍTULO 6. CÓDIGO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.....	169
CAPÍTULO 7. LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES COMO SECTOR EMERGENTE .....	173
1. PREVENCIÓN 2006. I Congreso de prevención de riesgos laborales en América Latina.....	175
2. PREVENCIÓN 2007. II Congreso de Prevención y Protección de riesgos laborales en Iberoamérica.....	176
3. Declaración de Cádiz sobre “Seguridad y Salud laboral en Iberoamérica” .....	183
4. Acuerdo adoptado en la reunión de Ministros, Viceministros y Máximos Responsables Iberoamericanos de seguridad y salud laboral .....	187
5. Intercambio de información en materia de prevención de riesgos laborales.....	189
CAPÍTULO 8. LOS PROGRAMAS PARA LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UN NUEVO ENFOQUE DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	191
1. Proyecto sobre personas Mayores, Dependencia y Servicios Sociales en Iberoamérica .....	191



2. Creación y puesta en marcha de un centro Tecnológico para promover la Autonomía Personal de los Adultos Mayores y de las personas con Discapacidad.....	202
<b>CAPÍTULO 9. LA OISS Y SUS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE ALTO NIVEL.....</b>	<b>207</b>
1. Másteres.....	208
2. Declaración de la Asociación de Egresados de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).....	221
3. Junta Directiva de la Asociación de Egresados.....	223
<b>CAPÍTULO 10. LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OISS COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL. LA COOPERACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA .....</b>	<b>225</b>
1. Asistencia Técnica.....	225
2. La cooperación con la Unión Europea .....	227
<b>CAPÍTULO 11. LA INVESTIGACIÓN Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. PUBLICACIONES.....</b>	<b>237</b>
1. Estudio, debate e investigación.....	238
2. BIOISS (Boletín de información) .....	252
<b>CAPÍTULO 12. RELACIONES DE LA OISS CON OTROS ORGANISMO INTERNACIONALES .....</b>	<b>273</b>
1. Relación de Convenios .....	274
2. II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (abril 2002, en Madrid).....	276
<b>CAPÍTULO 13. ECOS DE IBEROAMÉRICA .....</b>	<b>279</b>
1. Entrevistas.....	279
2. Secretaría General Iberoamericana .....	286
3. Argentina .....	288
4. México .....	289
5. Colombia .....	290
6. Chile .....	292
7. Brasil .....	295
8. Uruguay .....	299
9. Bolivia .....	299
10. Costa Rica.....	300
11. Guinea Ecuatorial.....	301
<b>CAPÍTULO 14. LA OISS EN INTERNET .....</b>	<b>303</b>
<b>CAPÍTULO 15. INFORME INSTITUCIONAL.....</b>	<b>311</b>
<b>CAPÍTULO 16. ESTRUCTURA Y CARGOS DE LA OISS .....</b>	<b>321</b>
<b>CAPÍTULO 17. RELACIÓN DE EGRESADOS.....</b>	<b>325</b>





# introducción

---

## 1. La OISS

La **Organización Iberoamericana de Seguridad Social** es un Organismo internacional de carácter técnico y especializado que, desde su **fundación, en Lima, en 1954**, persigue el bienestar de los pueblos y ciudadanos de Iberoamérica a través del desarrollo de los diversos instrumentos de Protección Social.

Desde entonces, y trascurrido más de medio siglo, sin duda el panorama socio-económico de Iberoamérica y del mundo en general ha cambiado notablemente y también lo ha hecho la Seguridad Social, a cuyo desarrollo en los países que conforman la Comunidad Iberoamericana dedica la OISS todos sus esfuerzos.

Ello ha exigido que también **la OISS haya evolucionado**, para dar respuesta en cada momento histórico a las necesidades existentes y los requerimientos de las instituciones que la componen. Y es esa evolución la que ha hecho posible su permanencia en el tiempo y la que avala su proyección futura, en un nuevo siglo en el que la Seguridad Social, con frecuencia cuestionada incluso en sus fundamentos, fines y métodos, sigue siendo hoy tan necesaria como entonces y, con seguridad, lo seguirá siendo en las próximas décadas.

## 2. Panorama actual de la Seguridad Social Iberoamericana

En este siglo XXI, puede apreciarse que la **agenda social está pasando a tener un papel relevante en los Estados iberoamericanos** que,

en este sentido, parecen haber iniciado un cierto giro en sus políticas, para basarse ya no sólo en el crecimiento macroeconómico, sino también en un **mejor reparto de los beneficios** procurados por el mismo.

Ello hace, por ejemplo, y como exponente de esas nuevas tendencias, que la **cohesión social** haya sido precisamente el lema de la última Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Santiago de Chile, 2007), o que uno de los principales programas de cooperación de la Unión Europea con Iberoamérica en la actualidad, como es el programa Eurosocial, en el que la OISS participa, se dirija también al fomento de esa misma cohesión social.

Así pues, tanto desde los ámbitos supranacionales, como desde los propios Gobiernos nacionales, la cohesión social, el **progreso social** en definitiva, adquiere una dimensión y un rango que lo sitúan en el centro del debate y de las **prioridades nacionales**, como posiblemente no lo ha estado en las últimas décadas.

Esa nueva tendencia tiene, sin duda, un reflejo en el **panorama de la Seguridad Social Iberoamericana**. Un panorama que empieza a plasmarse en un **proceso de apertura de reformas** tendentes, en sus objetivos básicos, a **corregir las disfuncionalidades existentes** y, prioritariamente, a lo que sin duda constituye la mayor de ellas, que era y es la **existencia de capas muy amplias de población carentes de acceso a los beneficios** de la protección social en **salud, prestaciones económicas o servicios sociales**.

Se empieza, por tanto, a abrir paso un **criterio más universalista** en la protección de las contingencias sociales, especialmente dirigido a **cubrir los niveles más básicos de necesidades**. Es un camino que comienza a transitarse y que supone construir **sistemas integrados** de Seguridad Social que permitan combinar mecanismos contributivos y modalidades de cobertura no contributiva, **sobre bases financieras donde estén más equilibrados la equidad, la solidaridad y los efectos redistributivos**. Dirección en la que van, sin duda, los **procesos de “reforma de las reformas”** puestos en marcha en los últimos tiempos en distintos países o el replanteamiento de otros que están aún en fase de desarrollo.

Un contexto en el que también adquiere singular importancia la atención a los **movimientos migratorios** que, en el seno de la Comunidad Iberoamericana, fueron objeto de atención en la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (Salamanca 2005) y constituyeron el motivo central de la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (Montevideo, 2006) y que, entre otras cuestiones, son generadores en muchos casos

de la pérdida de derechos sociales que provoca la desprotección de los ciudadanos y a la que pretende dar respuesta **el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**, impulsado desde sus inicios por la OISS.

Y todo ello sin olvidar la importancia, cada vez más reconocida, de la necesidad de **modernizar la gestión**, tanto en el ámbito recaudatorio como en el prestacional, para lograr instituciones cada vez más eficaces y eficientes que sean capaces de trasladar a los ciudadanos debidamente los beneficios de la protección y de obtener los recursos necesarios para ello.

Así pues, creo que podemos decir, sin temor a equivocarnos, que en buena parte de nuestros países se abre un **nuevo pensamiento en materia de Seguridad Social**, caracterizado por la introducción de **reformas de los sistemas**, que tratan de **corregir algunos de los desequilibrios** que las experiencias de estos años han permitido ya detectar y por la **atención a los colectivos más desfavorecidos**, como pueden ser los trabajadores migrantes, las personas de edad avanzada, los afectados por una discapacidad o los de menores recursos.

Sin duda estamos ante el inicio de una **nueva etapa**, caracterizada por el criterio de **extender la cobertura protectora** a sectores más amplios de la población que hasta ahora se veían excluidos, en un **camino hacia la universalización**, que es una característica básica y una de las principales aspiraciones de los modernos sistemas de Seguridad Social.

### 3. La OISS del siglo XXI

Por ello, en esta **última fase evolutiva de la OISS**, que comienza en la **década de los noventa** como camino de **transición al siglo XXI**, cabe identificar un **nuevo posicionamiento de la Organización** en la era de la globalización y la modernidad, **en clave de cambio y renovación**.

Los ejes rectores que han orientado ese **salto cualitativo** y que han conformado el **nuevo estilo de liderazgo** partiendo del acervo de la Organización, son: el impulso al **desarrollo y extensión de la cobertura de la protección social**; la **modernización de la gestión**; la **profesionalización de los cuadros** directivos de los sistemas de Seguridad Social iberoamericanos; el **dinamismo** y la **adaptación a las nuevas necesidades del sector** y a la **situación económica y social de los países de Iberoamérica**; y la **anticipación** y la **promoción de la sostenibilidad de los sistemas**.

Todo ello ha conllevado una necesaria **orientación**, en el marco de ese **nuevo modelo social**, de las **actividades de la OISS** basada en: la **revitalización de la vida orgánica y estatutaria** de la entidad; la instauración de un proceso de **transparencia, eficacia, eficiencia y descentralización** interna; la asociación estratégica con todas aquellas **instituciones** que operan en el sector; y, con carácter fundamental, la **conexión con la agenda política de la Comunidad Iberoamericana, a través de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno** que, desde la I Cumbre de Guadalajara (México, 1991), hasta la XVII Cumbre de Santiago de Chile (2007) en múltiples ocasiones han impulsado y legitimado los Programas y Proyectos de la OISS, que han llegado a ser, a través de la preparación técnica y política previas por la vía del consenso, unas realidades con **resultados tangibles y concretos**, a favor de las poblaciones y ciudadanos de los países iberoamericanos, dando nuevas respuestas a las **nuevas necesidades sociales y a los retos de la Protección Social** en el presente siglo, como son el Acuerdo sobre la Seguridad Social en Iberoamérica (1992), el Banco de Información de los Sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos (1996-2007), el Código Iberoamericano de Seguridad Social (1995) o el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (2007).

En suma, la OISS ha promovido y participado activamente en todas las reuniones de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social preparatorias de las Cumbres y, **en estrecha colaboración con su órgano de apoyo: la Secretaría General Iberoamericana**, se ha ido conformando **como el soporte técnico a las políticas sociales que se desarrollan en la Región**.

Lo que ha permitido propiciar avances en relación con los sistemas de Seguridad Social que, desde la OISS, se orientan con base en **dos principios esenciales**:

- El de **adaptación ágil y continua a la cambiante realidad socioeconómica de los países** para asegurar **respuestas adecuadas a las prioridades sociales** de cada momento.
- Y el de **fomento de la cohesión y la justicia social** como **elemento equilibrador del crecimiento económico y la globalización**.

Principios que, lejos de ser meramente programáticos, son los que han **inspirado a la OISS para concretar su actividad** en el impulso y participación en proyectos de impacto y significación socioeconómica, intentando aportar soluciones a los temas planteados en cuatro campos básicos: **el incremento de la cobertura** de la protección;



**las migraciones** y sus efectos; **la sostenibilidad** de los sistemas; y la apertura a **nuevos programas** dirigidos a colectivos o necesidades específicas.

De las que son expresión **acciones concretas** como el **apoyo técnico a las reformas** operadas o en proceso en distintos países, la participación en programas como **EuroSOCIAL** dirigidos a potenciar la cohesión social, la iniciativa e impulso del **Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**, la contribución a los procesos de **integración regional** como MERCOSUR y CAN, la atención a la **prevención y protección de los riesgos profesionales** o los proyectos de **Personas Mayores** y del **Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas** (CIAPAT).

Es, pues, el momento adecuado para redoblar empeños que nos permitan **enfrentarnos al futuro** con optimismo, en la convicción de que potenciando y fomentando esos **avances en la Seguridad Social** lo estamos haciendo, igualmente, y en último término, para el desarrollo de Iberoamérica.

Un empeño en el que el esfuerzo de nuestras Instituciones asociadas, la acción coordinada con cuantos organismos nacionales y supranacionales operan en la Región, y una fuerte dosis de ilusión y trabajo en equipo, son la mejor **garantía del éxito de nuestras actividades**.

**ADOLFO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**  
**Secretario General de la OISS**